



CONVOCATORIA DE PROPUESTAS FORMATIVAS 2019

Continuando con la labor formativa en años precedentes, la Asociación de Gestores Culturales de Andalucía (GECA) abre el plazo de presentación de propuestas de acciones formativas online, semipresenciales y presenciales en Gestión Cultural para el año 2019 según las siguientes

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Descripción de los cursos

La Asociación ha acordado en el plan de formación de 2019 de GECA la realización de:

- Cursos de formación en Gestión Cultural en modalidad *online*. Estos cursos tendrán una duración de 20 horas, establecidos en un periodo de dos semanas cada curso, pudiendo prorrogarse un máximo de una semana más para entrega de trabajos y resolución de dudas.
- Cursos presenciales de Gestión Cultural. Estos cursos tendrán una duración máxima de 20 horas que se desarrollarán en el número de jornadas que el docente proponga, en el horario que se acuerde.
- Cursos semipresenciales de Gestión Cultural. Estos cursos tendrán una duración máxima de 30 horas, con al menos dos sesiones presenciales y horario a definir.
- Otras modalidades de cursos de formación. Se podrán presentar otras propuestas de formación de distinta duración y estructura, tanto *online* como presenciales o semipresenciales. En caso de ser preseleccionado un curso de esta modalidad abierta por la Comisión de Formación, no se considerará definitivamente admitida la propuesta mientras no se alcance –en el plazo de un mes– un acuerdo entre el docente y la Comisión de Formación sobre las características del curso propuesto.

Las acciones formativas online son de carácter teórico-práctico y se impartirán a través de la plataforma *Moodle* de GECA, además de otras herramientas digitales de comunicación (*Facebook, LinkedIn, Twitter*, etc.) Los cursos *online* propuestos constarán de diez sesiones, una por cada día de curso: una sesión introductoria y de metodología, ocho sesiones teórico-prácticas y una sesión final para evaluación.

Los cursos presenciales propuestos deberán contar con una parte introductoria, una parte teórico-práctica y una parte de conclusiones. La Asociación, gracias a su convenio con la Escuela Pública de Formación Cultural de Andalucía, cuenta con aulas en Sevilla, Málaga y Granada. Los docentes que propongan cursos presenciales en otras provincias andaluzas deberán incluir en su proyecto: propuesta de espacio formativo, condiciones de utilización del mismo, documento de aceptación por parte del espacio.

Los cursos semipresenciales propuestos tendrán al menos dos sesiones presenciales. El docente especificará el lugar de celebración de las sesiones presenciales. La Asociación, gracias a su convenio con la EPFCA, cuenta con espacios de formación en las provincias de Sevilla, Málaga y Granada. Los docentes que propongan cursos presenciales en otras provincias andaluzas deberán incluir en su proyecto: propuesta de espacio formativo, condiciones de utilización del mismo, documento de aceptación por parte del espacio.

2. Presentación de propuestas

Las personas interesadas en participar deberán presentar un proyecto de curso, detallando lo máximo posible los objetivos, contenidos, aspectos metodológicos y de planificación del curso, distribución de materias, secuenciación de contenidos y método de evaluación.



3. Plazo de recepción

Los docentes interesados/as en participar en esta convocatoria, deberán enviar su propuesta hasta **el 28 de octubre de 2018**. Las propuestas recibidas después de esta fecha no serán consideradas por la comisión de evaluación de proyectos.

4. Documentación a presentar

El proyecto o dossier se remitirá exclusivamente en formato digital a la dirección de correo electrónico comunicacion@gecaandalucia.org en el plazo establecido.

La propuesta incluirá los siguientes documentos:

- Proyecto (con objetivos, contenidos, metodología, planificación del curso, recursos necesarios y método de evaluación).
- Currículum de la persona candidata en el que se especifique su experiencia docente demostrable.
- En el caso de que la propuesta sea presencial o semipresencial y en una provincia diferente a Sevilla, Málaga o Granada se deberá incluir la documentación adicional mencionada en el en el punto 1 de este documento.

Todos los documentos se presentarán en formato PDF, para facilitar su lectura por parte de la Comisión.

5. Proceso de selección de propuestas

Una vez finalizado el plazo de presentación de proyectos, una Comisión de Valoración mixta, compuesta por miembros de la Junta Directiva de la Asociación y asesores externos, se reunirán para analizarlas siguiendo los siguientes criterios.

6. Criterios de valoración de propuestas (máximo 100 puntos)

A) Aptitudes del docente (Hasta 40 puntos)

6.1. Conocimientos demostrables en la materia específica en la que se basa el curso propuesto, tanto a nivel teórico como práctico.

6.2. Experiencia docente acreditada en acciones formativas precedentes, tanto organizadas por GECA como por otras entidades.

6.3. En el caso de los cursos online, competencia en la gestión de la plataforma de formación *Moodle*, no sólo como tutor sino como administrador, presentando documentación pertinente que acredite dicha experiencia.

6.4. Se valorará además el conocimiento de otras herramientas de comunicación para una metodología más directa y participativa: *Facebook, LinkedIn, Twitter*, etc.

6.5 En el caso de que el docente haya impartido con anterioridad un curso en el Plan de Formación de GECA, se tendrán en cuenta los resultados de esta acción (porcentaje de plazas cubiertas, valoración del docente por parte del alumnado, etc.)

- Todo ello se reflejará en un breve *Curriculum Vitae* profesional actualizado que se adjuntará a la propuesta de curso.



B) Calidad de los contenidos (Hasta 40 puntos)

- 6.5. Programa general y justificación de la propuesta de la temática del curso.
- 6.6. Oportunidad del curso en el contexto actual de la Gestión Cultural.
- 6.7. Determinación de objetivos, metodología y planificación del curso.
- 6.8. Adecuación de los ejercicios y prácticas a los objetivos y la metodología expuesta.
- 6.9. Sistema de trabajo del alumno y evaluación continua.
- 6.10. Análisis de la documentación que se entregará al alumno/a: apreciación de las unidades didácticas, documentos complementarios, bibliografía, referencias en Internet, etc.

C) Ser miembro de GECA (20 puntos)

Se valorará con 20 puntos la pertenencia a la Asociación de Gestores Culturales de Andalucía.

Tras la valoración de los proyectos se seleccionarán un máximo de siete cursos entre las acciones formativas que tengan una mayor puntuación, y su programación dependerá de la aceptación de las condiciones que se mencionan en el punto 9.

GECA, a través de sus medios habituales, hará la difusión de la oferta de cursos seleccionados

7. Evaluación de curso

El docente se compromete a entregar a la Asociación en el plazo máximo de cuatro semanas a partir de la fecha de finalización de su acción formativa una **Memoria del Curso** en la que se incluirán los siguientes documentos:

- 7.1. Una copia digital de los documentos básicos del curso: programa general, metodología aplicada, cronograma de contenidos y un ejemplar en blanco de las pruebas, tareas y/o ejercicios que se han preparado para el curso.
- 7.2. Copia digital del registro de datos de participación de los alumnos/as que proporciona la propia plataforma *moodle*, en caso de formación que incluya una parte online.
- 7.3. Una ficha personal de cada alumno/a matriculado/a o en su defecto, listado de curso (hoja *Excel* o similar) con los datos de la evaluación del trabajo de los alumnos/as y calificaciones o mención de superación de las pruebas y/o ejercicios.
- 7.4. Un Acta de Evaluación, firmada por el docente, con el listado de aquellos alumnos/as, que han superado el curso.

8. Certificación

GECA expedirá en formato digital una certificación para el docente y una certificación de aprovechamiento del alumnado que haya superado el curso.

Aquellas acciones formativas que se realicen en colaboración con la Escuela Pública de Formación Cultural de Andalucía contarán con certificación por parte de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Junta de Andalucía.

9. Condiciones económicas

El docente que presenta proyecto de curso manifiesta que conoce y acepta la Resolución de la Comisión de Formación de diciembre de 2015 por la que se establecen las condiciones generales de impartición de cursos que se mencionan a continuación.



El docente que presenta proyecto de curso manifiesta que conoce sus obligaciones tributarias.

Número mínimo de alumnos

Se establece un número mínimo de 15 alumnos para la realización de un curso tanto en modalidad online, como semipresencial y presencial. La Asociación y el docente podrán acordar la realización del curso con menos alumnos de esta cifra siempre y cuando ambas partes estén de acuerdo en las condiciones.

Precios de matriculas

Se establecen las siguientes tarifas para el alumnado, tanto en la modalidad online, como presencial o semipresencial:

- A) Cursos 30 horas.
 - Socios de GECA 80 €
 - No socios 100 €
- B) Cursos 20 horas.
 - Socios de GECA 60 €
 - No socios de GECA 75 €
- C) Otras modalidades: se acordará entre la Asociación y el docente

Honorarios del docente

Se establecen las siguientes condiciones económicas de remuneración para el docente:

Cursos 20 horas

- De 15 a 20 alumnos: mínimo de 630 € brutos
- De 20 a 25 alumnos: mínimo de 882 € brutos
- De 25 a 30 alumnos: mínimo de 1092 € brutos

Cursos 30 horas

- De 15 a 20 alumnos: mínimo de 840 € brutos
- De 20 a 25 alumnos: mínimo de 1176 € brutos
- De 25 a 30 alumnos: mínimo de 1456 € brutos